



## **UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD**

### **GERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

#### **Infraestructura Física y Mantenimiento**

#### **EVALUACION TECNICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2020**

**“La Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, está interesada en recibir propuestas para la prestación del servicio logístico en seguridad para las sedes de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD a nivel nacional, de conformidad con la salvaguarda de los activos a cargo y de propiedad de la Institución, de conformidad con los presentes Términos de Referencia”**

#### **Propuestas hábiles**

SERSECOL LTDA.

Representante Legal: Leonardo Gómez Granados.

VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L. LTDA.

Representante Legal: Jorge Eliecer Muriel Botero.

#### **EVALUACION DE LAS PROPUESTAS.**

##### **Aspectos Técnicos**

**Se adelantará la revisión de documentación así:**

##### **LICENCIAS Y PERMISOS (FACTORES HABILITANTES):**

##### **CERTIFICACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA (Habilita / No Habilita – No subsanable)**

- a. El proponente deberá aportar una certificación expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los noventa (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de ofertas de esta Invitación, en la que se acredite que el oferente no registra multas ni sanciones impuestas por ese organismo de control y el respectivo paz y salvo financiero emitido por la misma entidad.

- b. Fotocopia legible e integral del acto administrativo mediante el cual se otorgó la Licencia de funcionamiento en las modalidades de vigilancia fija y móvil con armas, escoltas, medios tecnológicos y servicios conexos de asesoría consultoría e investigación vigentes a la presentación de la oferta.
- c. Autorización y registro para el uso de uniformes
- d. Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual contra riesgos de uso indebido de armas de fuego u otros elementos de vigilancia y seguridad privada con un valor asegurado superior a cuatrocientos (400) SMMLV. En caso de ofertas conjuntas, deberá ser acreditado por todos y cada uno de los integrantes este valor asegurado (cuatrocientos (400) SMMLV).

PROPONENTE	CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.	<p>Certificación SuperVigilancia no registra multas ni sanciones de SERSECOL LTDA. Folios 190 y 191.</p> <p>Licencia de Funcionamiento Resolución No 20184100092367 del 30 de octubre de 2018 de SERSECOL LTDA. Folios 193 a 207.</p> <p>Autorización y registro uso de uniformes, Resolución 000176 de 16 de enero de 2008 de la SuperVigilancia de SERSECOL LTDA. Folios 209 a 212.</p> <p>Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No 11-02-101003171 tomada por SERSECOL LTDA. Folios 215 a 221.</p>	HABILITA
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	<p>Certificación SuperVigilancia no multas ni sanciones. Folio 203.</p> <p>Certificación SuperVigilancia de paz y salvo. Folio 204.</p> <p><b>Licencia de funcionamiento</b></p> <p>Resolución No 20174100026477 de 26 de abril de 2017 expedida por la SuperVigilancia "Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la empresa de vigilancia y seguridad privada VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA". Folios</p>	HABILITA

	<p>206 a 249.</p> <p>Resolución No 20174100031987 de SuperVigilancia "Por la cual se resuelve la solicitud de ampliación del personal para la prestación del servicio conexo de asesoría, consultoría e investigación de seguridad, a la empresa de vigilancia y seguridad privada VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA". Folios 250 a 254.</p> <p>Resolución No 20174100031957 de SuperVigilancia "Por la cual se resuelve la inclusión para equipos para la prestación del servicio con medios tecnológicos de la empresa de vigilancia y seguridad privada VIGIAS DE COLOMBIA SRL LIMITADA". Folios 255 a 263.</p> <p><b>Autorización y registro uso de uniformes</b></p> <p>Resolución No 00920 de 15 de abril de 2005 de SuperVigilancia "Por la cual se autoriza y registran los diseños, colores, distintivos y demás especificaciones de los uniformes de la empresa de vigilancia y seguridad privada VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA". Folios 265 a 267.</p> <p>Resolución No 6955 de 16 de noviembre de 2010 "Por la cual se corrige la resolución No 0920 del 15 de abril de 2005". Folios 268 a 270.</p> <p>Póliza de responsabilidad civil extracontractual No 11-02-101003380 tomada por VIGIAS DE COLOMBIA SRL. Folios 272 a 276.</p>	
--	--	--

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES (Habilita/No Habilita - No subsanable)**

Licencia para desarrollar actividades de telecomunicaciones, permiso de uso del espectro radioeléctrico, y autorización de la red privada con cobertura a nivel nacional, vigente a la presentación de la oferta y por un término no inferior al plazo de ejecución del contrato. En caso de presentación de ofertas en la modalidad de Consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes podrá acreditar este requisito. Así mismo, el proponente favorecido deberá hacer uso de sistemas de comunicación permanentes entre las mismas sedes de

la Universidad en donde prestarán sus servicios, para facilitar la comunicación entre los celadores que se encuentren en el centro regional, toda vez que en muchas de las instalaciones de la UNAD a nivel nacional su extensión puede llegar a ser muy amplia.

PROPONENTE	CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.	Resolución No 000459 de 11 de marzo de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de SERSECOL LTDA. Folios 223 a 229.	HABILITA
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Resolución No 0002471 del 16 de octubre de 2015 de Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de VIGIAS DE COLOMBIA SRL. Folios 279 a 288.	HABILITA

#### **LISTADO DE ARMAS Y SALVOCONDUCTOS (Habilita / No Habilita – No Subsanable)**

El proponente debe contar con el permiso para la tenencia y porte de armas necesario para la prestación del servicio.

PROPONENTE	CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.	SERSECOL LTDA. Listado de armas. Folios 231 a 234 Listado permiso porte de arma. Folios 235 a 247	HABILITA
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Listado de armas. Folios 290 a 309. Listado permiso porte de arma. Folios 310 a 349	HABILITA

#### **CERTIFICACION DE VINCULACION A LA RED DE APOYO DE LA POLICIA NACIONAL (Habilita / No Habilita – No Subsanable)**

En virtud de lo dispuesto en la Sentencia de radicado número 25000-23-41-000-2018-00867-01 de la sección quinta del Concejo de Estado del 28 de 2019, el proponente deberá allegar con la oferta una carta de compromiso en donde se manifieste que en caso de ser adjudicatario se obliga a afiliarse a la Red de Apoyo de cada departamento en donde la UNAD tiene sus sedes.

PROPONENTE	CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.	Carta de compromiso. Folio 249.	HABILITA
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Carta de compromiso. Folio 351.	HABILITA

**CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** (Habilita - No Habilita - No Subsancable)

Cumplimiento del instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 Link: <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf> El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requerimientos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente, según los numerales 6.19 y Anexo 19 del documento mencionado en el presente numeral.

Lo anterior se acredita mediante carta de compromiso suscrita por el representante legal del oferente, en la cual manifieste que en caso de resultar adjudicatario del proceso de contratación cumplirá con lo descrito en el instructivo de requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para la contratación de bienes y servicios I-5-6-5 link <https://sig.unad.edu.co/documentos/sgc/instructivos/I-5-6-5.pdf> según numerales 6.19 y Anexo 19 del documento mencionado en el presente numeral.

PROPONENTE	CERTIFICACION	HABILITA/NO HABILITA
SERSECOL LTDA.	Carta de compromiso. Folio 251.	HABILITA
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Carta de compromiso. Folio 353.	HABILITA

**FACTORES DE PONDERACIÓN**

**EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE (MÁXIMO 30 PUNTOS)**

La Experiencia general del OFERENTE se calificará con base en la antigüedad del OFERENTE en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada; la calificación de este aspecto se realizará teniendo en cuenta la fecha del primer acto administrativo mediante el cual se le concedido permiso para operar como empresa de vigilancia privada, emanada de la Superintendencia de Vigilancia Privada o del Ministerio de Defensa Nacional, según sea el caso, el cual deberá ser aportado en la oferta para poder acceder al puntaje correspondiente, en virtud a la tabla de factores del presente numeral.

La asignación del puntaje se hará de acuerdo con la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
Mayor a 40 años	30
Mayor a 30 años y menor o igual de 40 años.	25
Mayor a 20 años y menor o igual de 30 años.	20
Mayor a 10 años y menor o igual de 20 años.	15
Menor o igual de 10 años.	10

Si la oferta se presenta en consorcio o unión temporal, la UNAD evaluará este factor basada en el promedio de experiencia de los integrantes, sumando la antigüedad de cada uno de ellos y dividiéndola en la cantidad de los mismos.

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	SERSECOL LTDA.  Resolución No 443 de 16 de junio de 1994 del Ministerio de Defensa Nacional Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Folios 253 a 255.  Antigüedad: 25,58 años.	20
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Resolución No 6748 del 21 de julio de 1976 del Ministerio de Defensa Nacional. Folios 355 a 356.  Antigüedad: 43,5 años	30

#### **EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR (MÁXIMO 30 PUNTOS)**

El proponente deberá acreditar certificaciones con experiencia específica en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en entidades públicas.

El proponente debe presentar tres (3) certificaciones de contratos inscritos en el registro único de proponentes RUP, suscritos, ejecutados a partir del 1 de enero de 2008 y hasta la fecha de apertura del presente proceso, cuyo objeto haya sido la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada en entidades públicas, que hayan empleado 100 o más vigilantes por contrato, 50 puestos de 24 horas (no se tendrá en cuenta la sumatoria de servicios con horario inferior a las 24 horas), y cuyo valor en salarios mínimos mensuales vigentes de la fecha de inicio del contrato en suma sea igual o superior a 150% del presupuesto oficial en salarios mínimos.

Cada uno de los contratos deberá acreditar mínimo un 40% del valor del presupuesto oficial en salarios mínimos mensuales vigentes del año de inicio del correspondiente contrato.

Para determinar los salarios mínimos de los contratos acreditados, se tendrá en cuenta el salario mínimo mensual legal vigente del año de inicio del contrato correspondiente, conforme al siguiente cuadro:

AÑO	SMMLV
2019	828.116
2018	781.242
2017	737.717
2016	689.455
2015	644.350
2014	616.000
2013	589.500
2012	566.700
2011	535.600
2010	515.000
2009	496.900
2008	461.500

NOTA: Las certificaciones incorporadas en la OFERTA deben contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social, NIT, dirección teléfono del contratante.
- b. Valor del contrato.
- c. Fechas de celebración, iniciación y terminación del contrato.
- d. Objeto del contrato.
- e. Número de puestos y vigilantes.
- f. La certificación debe indicar que el servicio de vigilancia y seguridad privada se prestó con y sin armas, las certificaciones deberán corresponder a contratos en centros de educación superior cuyo cubrimiento haya sido a nivel nacional, en al menos 30 municipios y/o ciudades, estas certificaciones deberán corresponder a contratos con entidades públicas o privadas.
- g. Calificación del servicio excelente.

Las certificaciones que acrediten la experiencia en forma asociativa como Unión Temporal o Consorcio, deben expresar el porcentaje de participación para ser tomada en cuenta y sólo se admitirá el valor correspondiente al integrante que participe en la invitación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad que realizó la contratación.

El oferente que no presente la documentación aquí exigida en este numeral o la presente sin cumplir la totalidad de los requisitos aquí indicados no obtendrá puntaje.

FACTOR	PUNTAJE
El oferente presenta las tres (3) certificaciones, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos.	30

El oferente no presenta las certificaciones o presente menos de tres (3) certificaciones o sin la totalidad de los requisitos exigidos	0
--	---

**Presupuesto Oficial: \$14.873.787.006.00 En SMMLV 2020: 16.944,33. 40% 6.777,73**  
**Valor Certificaciones 150% del PO: 25.416,50**

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR	PUNTAJE
SERSECOL LTDA.	<p>Certificación de Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Supervisor de Contrato a UNION TEMPORAL SERSECOL LTDA ALPHA SEGURIDAD LTDA. Valor \$3.937.583.775,71. Participación en SMMLV de 2008: 7.678,92 Folio 259. Registrado en el RUP Folio 257, CUMPLE</p> <p>Certificación de Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Supervisor de Contrato a UNION TEMPORAL SERSECOL LTDA ALPHA SEGURIDAD LTDA. Valor \$5.897.533.483,00. Participación en SMMLV de 2009: 10.681,78. Folio 260. Registrado en el RUP Folio 258. CUMPLE</p> <p>Certificación de Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Supervisor de Contrato a UNION TEMPORAL SERSECOL LTDA SERVISION DE COLOMBIA LTDA. Valor \$7.099.179.550,00. Participación en SMMLV de 2010: 12.406,33 Folio 261. Registrado en el RUP Folio 258. CUMPLE</p> <p>Suman Certificaciones 30.767,03</p>	30
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	<p>Certificación Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento. Valor \$12.501.472.682,00. En SMMLV de 2014: 20.294,59. Folio 360. CUMPLE</p> <p>Certificación Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Coordinador Grupo Infraestructura Física y</p>	30

	<p>Mantenimiento. Valor \$8.385.165.467,00. En SMMLV de 2011: 11.655,64. Folio 361. CUMPLE</p> <p>Certificación Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD expedida por Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento. Valor \$9.956.456.116,00. En SMMLV de 2016: 14.441,05. Folio 362. CUMPLE</p> <p>Suman Certificaciones 46.391,28</p>	
--	--	--

**COORDINADOR NACIONAL OFRECIDO (MAXIMO 20 PUNTOS)**

El proponente debe ofrecer un coordinador nacional de servicios que en caso de adjudicación del contrato y que durante la duración del mismo será el enlace directo con la UNAD y será la persona encargada de reportar a la Universidad todos los pormenores de la prestación del servicio, incluyendo la construcción de estrategias operativas para implementar mecanismos de seguimiento y control periódico de todos los puestos de trabajo a nivel nacional, que arrojen reportes que puedan ser consultados por el Supervisor designado por la UNAD en cualquier momento durante la ejecución del contrato.

Esta persona debe cumplir y acreditar en la oferta los siguientes requisitos mínimos:

- a) Profesional Universitario en áreas de la administración graduado (diploma de grado)
- b) Acreditar calidad de consultor de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada (Resolución de Otorgamiento o radicado ante el ente competente, conforme a lo dispuesto en el artículo 35 del Decreto 19 de 2012)
- c) Tener experiencia mínima específica de seis (6) años en funciones de coordinación, dirección y/o administración en empresas de vigilancia legalmente constituidas (hoja de vida y certificaciones laborales)
- d) Tener vinculación laboral con el oferente, no inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, lo cual se acredita con copia de los pagos de seguridad social de dicho lapso y certificación del proponente.

El oferente que no presente la documentación aquí exigida en este numeral, o la presente sin cumplir la totalidad de los requisitos aquí indicados no obtendrá puntaje.

FACTOR	PUNTAJE
El oferente ofrece el Coordinador Nacional, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos.	20
El oferente no ofrece el Coordinador Nacional o lo ofrece sin cumplir con la totalidad de los requisitos exigidos	0

PROPONENTE	COORDINADOR NACIONAL	PUNTAJE
SERSECOL LTDA.	<p>Profesional en Administración de Empresas (Diploma de Grado Folio 267)</p> <p>Resolución No 20161400010557 del 24-02-2016 de la SuperVigilancia que acredita como CONSULTOR en seguridad privada. Folios 268 a 269.</p> <p>Experiencia en Coordinación (Hoja de Vida Folios 264 a 266) (Certificaciones laborales Folio 270 a 273)</p> <p>Certificación vinculación laboral. Folio 273. (Pagos Seguridad Social, folios 274 a 276).</p>	20
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	<p>Profesional en Administración de Empresas (Diploma de Grado Folio 369)</p> <p>Resolución No 20161400066437 de 12-09-2016 de la SuperVigilancia que lo acredita como CONSULTOR en seguridad privada. Folios 371 a 374.</p> <p>Experiencia en Coordinación (Hoja de Vida Folio 365 a 366) Certificaciones laborales (Vigías de Colombia SRL Folio 375).</p> <p>Certificación vinculación laboral. Folio 375. (Pagos Seguridad Social, folios 376 a 377).</p>	20

**CALIDADES ADICIONALES DEL COORDINADOR OFRECIDO (MAXIMO 20 PUNTOS)**

Se otorgarán 20 puntos al oferente que adicional a los requisitos mínimos establecidos en el numeral 8.3.8 de los presentes términos, acredite que el coordinador nacional ofrecido cuenta con calidades adicionales, según se indica en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE
El oferente ofrece y acredita el Coordinador Nacional con especialización en administración de seguridad, acreditar con diploma, acta de grado, cumpliendo la totalidad de los requisitos exigidos.	20

La ponderación otorgada corresponderá a la suma de los puntajes obtenidos según los factores detallados en la tabla anterior, si no se acredita y ofrece ninguno de los criterios, la ponderación será de cero (0).

PROPONENTE	CALIDADES ADICIONALES COORDINADOR	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	Especialización en Administración de la Seguridad. Diploma Folio 279. Acta de Grado Folio 280.	20
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Especialización en Administración de la Seguridad. Diploma Folio 380. Acta de Grado Folio 381 y 382.	20

### VISITA TECNICA (MAXIMO 20 PUNTOS)

La asistencia no será obligatoria, no obstante, el desconocimiento de las condiciones, no servirá de excusa posteriormente por parte del futuro contratista para el estricto cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Aunque este factor no es obligatorio, se le asigna una ponderación según el porcentaje de sedes que haya visitado el oferente, dentro de las fechas y horarios establecidos en el cronograma del proceso de contratación. Los puntajes se asignarán de la siguiente forma:

PORCENTAJE DE VISITAS	PUNTAJE
Entre el 95% y el 100%	20
Entre el 90% y el 94%	15
Entre el 80% y el 89%	10
Entre el 70% y el 79%	5
Menos del 69%	0

Para la ponderación de este factor, se hará aproximación siempre por defecto los resultados de la aplicación de los porcentajes.

PROPONENTE	VISITA TECNICA	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	Formulario No. 5. Certificación de Visita Técnica. Folios 283 a 348.	20
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Formulario No. 5. Certificación de Visita Técnica. Folios 384 al 450.	20

## CONTRATACIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE (MÁXIMO 20 PUNTOS)

En concordancia con el cumplimiento de lo dispuesto en el **Instructivo para la contratación de bienes y servicios ambientalmente sostenibles I-1-4-2**, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos que para el desarrollo del objeto contractual apliquen respectivamente y adicionalmente deberá aportar la siguiente documentación:

CRITERIO	PUNTAJE
El proponente y sus representantes legales no se encuentran reportados en el Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA (Pantallazo con los ítems, nombre de la persona o razón social sancionada y número documento de la persona o razón social: <a href="http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext">http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext</a> )	10
Certificado del Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa (ISO 14001, Programa de Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA etc) o empresa incluida en el Ecodirectorio Empresarial SDA o compromiso suscrito por el representante legal del proponente de implementar un método y una gestión sostenible, incorporando las cuestiones ambientales a la hora de gestionar y organizar la empresa, conforme la norma ISO 14001.	5
Compromiso suscrito por el representante legal del proponente de que el personal de seguridad y vigilancia estará capacitado en buenas prácticas de gestión ambiental por parte de su empresa	5
No presentación o presentación parcial de algunos de los anteriores documentos o presentación de los mismos sin el lleno de los requisitos	0

PROPONENTE	DECLARACIÓN	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	Pantallazo RUIA Folio 350 y 351	10
	Compromiso suscrito por el Representante Legal implementación ISO 14001 Folio 352	5
	Compromiso suscrito por el Representante Legal capacitación del personal en buenas prácticas de gestión ambiental Folio 353	5
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	Pantallazo RUIA Folio 452 y 453	10
	Compromiso suscrito por el Representante Legal implementación ISO 14001 Folio 454	5
	Compromiso suscrito por el	5

	Representante Legal capacitación del personal en buenas prácticas de gestión ambiental Folio 455	
--	--	--

**PROPUESTA ECONOMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)**

La calificación de este aspecto se realizará de conformidad con la información que para efecto suministre el oferente de acuerdo al Anexo No.3, (Lista de Servicios por sede). El proponente deberá diseñar su oferta económica de conformidad con lo establecido en el Decreto 4950 de 2007 y circulares 15 y 25 de 2018.

Se debe incluir el valor total de la oferta el valor correspondiente al IVA y describir exactamente su porcentaje y el valor al cual se aplica directamente ese IVA. Si el Oferente no realiza la discriminación de los anteriores items, la UNAD rechazara la propuesta.

El comité de estudio de las propuestas actuara de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se rechazarán las propuestas cuyo valor global estén por encima o supere el presupuesto oficial.

La propuesta que se encuentre por debajo del 98% del presupuesto oficial, será considerara como precio artificialmente bajo y será rechazada.

Obtendrá el mayor puntaje de 10 puntos la oferta que más se acerque a la media geométrica por encima o por debajo incluyendo el presupuesto oficial una vez. Los demás oferentes puntuarán en forma proporcional descendente afectando una regla de tres simples.

**Presupuesto Oficial: \$14.873.787.006.00**

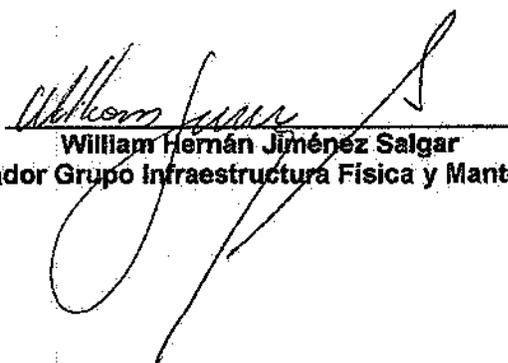
98% del Presupuesto Oficial: \$14.576.311.265,88

Media G: \$14.871.973.516,95

PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	PUNTAJE
SERSECOL LTDA	\$14.870.559.564.00	9,9
VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.	\$14.871.574.164.00	10

**Resumen Factores de Evaluación con Puntuación:**

<b>FACTOR</b>	<b>SERSECOL LTDA</b>	<b>VIGIAS DE COLOMBIA S.R.L.</b>
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	20	30
EXPERIENCIA ESPECÍFICA SIMILAR	30	30
COORDINADOR NACIONAL OFRECIDO	20	20
CALIDADES ADICIONALES DEL COORDINADOR OFRECIDO	20	20
VISITA TÉCNICA	20	20
CONTRATACIÓN AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	20	20
PROPUESTA ECONÓMICA	9,9	10
<b>TOTAL</b>	<b>139,9</b>	<b>150</b>



**William Hernán Jiménez Salgar**  
**Coordinador Grupo Infraestructura Física y Mantenimiento**